



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 4 de marzo de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 150/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00002418-6/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Lidia Ester Lago, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, solicita las promociones interinas de las agentes Agustina Marzotta al cargo de Escribiente y Naimid Carmen Aparicio al cargo de Auxiliar.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN FH N° 56/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta la constituye la vacante generada en el cargo de Escribiente en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del día 01 de marzo de 2022 y hasta el día 28 de febrero de 2023 inclusive, concedida a la agente María Milagros Flores, conforme Res. Pres. N° 1196/2021.

Que para cubrir el referido cargo de Escribiente se propone la promoción interina de la agente Agustina Marzotta quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 722/2021.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Mercedes Falke, conforme Res. CM N° 06/2009. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Mariana Paula Rodríguez Drago, Federico Gabriel Curi y María Milagros Flores.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que dejaría vacante la agente Marzotta se propone la promoción interina de agente Naimid Carmen Aparicio quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 921/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Mariana Paula Rodríguez Drago, conforme Res. Pres. N° 1382/2017. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Agustina Marzotta.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Promover a la agente Agustina Marzotta, Legajo N° 6472, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, en virtud de la licencia por motivos particulares sin goce de haberes concedida a la agente María Milagros Flores, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Federico Gabriel Curi y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Paula Rodríguez Drago y/o mientras se extienda el Pase en Comisión de Servicios de la agente Mercedes Falke; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a la agente Naimid Carmen Aparicio, Legajo N° 8209, al cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, con carácter interino, mientras se extienda la promoción de la Agustina Marzotta y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Mariana Paula Rodríguez Drago en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 150/2022